



Pregunta dirigida al Área Delegada que corresponda por el grupo municipal VOX en el Ayuntamiento de Sevilla, <u>para ser contestada de forma oral</u> en la Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno de marzo de 2023, en virtud del artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de Pleno del Ayuntamiento de Sevilla

Una de las medidas fruto del acuerdo presupuestario entre el equipo de gobierno y el Grupo Municipal de Ciudadanos, es la de incrementar las partidas presupuestarias destinadas a inversiones de mejoras en los Parques empresariales de la ciudad.

Para este Grupo Municipal, la ejecución de estas partidas es extraordinariamente importante, puesto que consideramos que en los últimos años han sido insuficientes en los sucesivos presupuestos y, además, porque siendo insuficientes, su ejecución no ha sido completa.

Además, resulta que las modificaciones que el equipo de gobierno acordaró con los concejales de la formación naranja, según ellos, por razones relativas al procedimiento de aprobación de los presupuestos, quedaron recogidas en una modificación presupuestaria del presupuesto del año 2022, presupuesto que, con la aprobación del correspondiente al año en curso, ha quedado caduco.

Por ello, consideramos importante fiscalizar la ejecución de esas modificaciones presupuestarias y, en consecuencia, planteamos la siguiente pregunta

1. ¿Cuándo y de qué manera pretenden ejecutar las partidas presupuestarias destinadas a inversiones de mejora en los Parques Empresariales e Industriales de la ciudad de Sevilla?

Fdo. Mª Cristina Peláez Izquierdo

Portavoz Grupo Municipal VOX

Código Seguro De Verificación	rPSNfGpDbSN83cJlGzE7ow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	02/03/2023 15:13:46
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rPSNfGpDbSN83cJlGzE7ow==		

